

ANEXO II

Inversión Federal y Estatal para el Estado de Baja California Sur 2013			
Acuerdo para promover el Desarrollo Social Incluyente			
PROGRAMAS	INVERSIÓN		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
RAMO: 20 DESARROLLO SOCIAL^{1/1}	\$ 128,504,353.00	\$ 10,000,000.00	\$ 138,504,353.00
Pensión para Adultos Mayores	\$ 95,768,133.00		\$ 95,768,133.00
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	\$ 17,895,050.00		\$ 17,895,050.00
Programa de Empleo Temporal (PET)	\$ 2,820,611.00	\$ 3,000,000.00	\$ 5,820,611.00
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	\$ 6,069,982.00	\$ 3,000,000.00	\$ 9,069,982.00
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	\$ 4,467,117.00	\$ 2,000,000.00	\$ 6,467,117.00
Programa de Opciones Productivas	\$ 1,483,460.00	\$ 2,000,000.00	\$ 3,483,460.00
SECTORIZADAS^{1/2}	\$ 149,532,503.00		\$ 149,532,503.00
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades *	\$ 112,802,898.00		\$ 112,802,898.00
Programa Alimentario **	\$ 6,525,088.00		\$ 6,525,088.00
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	\$ 14,010,636.00		\$ 14,010,636.00
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	\$ 7,080,454.00		\$ 7,080,454.00
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	\$ 96,659.00		\$ 96,659.00
PCS	\$ 3,097,000.00		\$ 3,097,000.00
Paimef	\$ 5,919,768.00		\$ 5,919,768.00
RESTO DE PROGRAMAS FEDERALES^{1/3}			
RAMO: 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	\$ 86,634,000.00	\$ 17,171,250.00	\$ 103,805,250.00
PROCAMPO Productivo	\$ 17,949,000.00		\$ 17,949,000.00
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	\$ 20,995,000.00	\$ 5,248,750.00	\$ 26,243,750.00
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	\$ 9,310,000.00	\$ 2,327,500.00	\$ 11,637,500.00
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	\$ 5,035,000.00	\$ 1,258,750.00	\$ 6,293,750.00
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura	\$ 33,345,000.00	\$ 8,336,250.00	\$ 41,681,250.00
RAMO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 13,667,934.00		\$ 13,667,934.00
Programa de Empleo Temporal (PET)	\$ 13,667,934.00		\$ 13,667,934.00
RAMO: 10 ECONOMÍA	\$ 375,000.00		\$ 375,000.00
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	\$ 375,000.00		\$ 375,000.00
RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 38,984,523.00		\$ 38,984,523.00
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$ 38,984,523.00		\$ 38,984,523.00
RAMO: 12 SALUD	\$ 151,038,798.00		\$ 151,038,798.00
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	\$ 14,243,317.00		\$ 14,243,317.00
Caravanas de la Salud	\$ 8,215,274.00		\$ 8,215,274.00
Seguro Médico Siglo XXI	\$ 3,410,883.00		\$ 3,410,883.00
Seguro Popular	\$ 125,169,324.00		\$ 125,169,324.00
RAMO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$ 33,715,925.00	\$ 9,000,000.00	\$ 42,715,925.00
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	\$ 33,715,925.00	\$ 9,000,000.00	\$ 42,715,925.00
RAMO: 15 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO^{1/4}	\$ 61,433,166.00		\$ 61,433,166.00
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)			\$ -
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)			\$ -
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras			\$ -
Hábitat	\$ 61,433,166.00		\$ 61,433,166.00
Rescate de Espacios Públicos			\$ -
Vivienda Digna			\$ -
Vivienda Rural			\$ -
PRAH			\$ -
TOTAL			\$ -

La información financiera que se contiene en el presente anexo II sólo es un estimado al momento de la suscripción del Acuerdo Integral para el Desarrollo Social Incluyente de la inversión que se realizaría durante el ejercicio 2013. Los montos correspondientes a la inversión prevista en los referidos anexos son estimados, y son susceptibles de variar en virtud de:

- La disponibilidad presupuestal;
- La programación y aplicación que deba efectuarse en términos de las reglas de operación aplicables;
- Los casos fortuitos que puedan surgir en función de las contingencias no previstas

ACUERDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO II

Inversión Federal y Estatal para el Estado de Baja California Sur 2013			
Acuerdo para promover el Desarrollo Social Incluyente			
PROGRAMAS	INVERSIÓN		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 270,860,747.00	\$	\$ 270,860,747.00
Programa de Empleo Temporal (PET) SEMARNAT	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	\$ 3,945,440.00		\$ 3,945,440.00
Programa de Empleo Temporal (PET) CONANP	\$ 1,254,192.00		\$ 1,254,192.00
Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI)	\$ 210,000.00		\$ 210,000.00
Programa de Vigilancia Comunitaria. (PROVICOM)	\$ 240,800.00		\$ 240,800.00
Programa para la Integración o Modificación de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Competencia de la Federación (PROMAANP)	\$ 320,000.00		\$ 320,000.00
PRONAFOR.- Desarrollo Forestal	\$ 2,700,000.00		\$ 2,700,000.00
PRONAFOR.- Pago por Servicios Ambientales	\$ 10,750,000.00		\$ 10,750,000.00
PRONAFOR.- Protección Forestal			\$ -
PRONAFOR.- Plantaciones Forestales Comerciales	\$ 900,000.00		\$ 900,000.00
PRONAFOR.- Conservación y Restauración Forestal	\$ 4,602,200.00		\$ 4,602,200.00
PRONAFOR.- Saneamiento Forestal	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
PRONAFOR.- Cadenas Productivas	\$ 850,000.00		\$ 850,000.00
PRONAFOR.- Programa de Desarrollo forestal comunitario	\$ 1,197,174.00		\$ 1,197,174.00
Programa de Empleo Temporal (PET) CONAFOR	\$ 1,621,752.00		\$ 1,621,752.00
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	\$ 110,745,000.00		\$ 110,745,000.00
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	\$ 81,868,189.00		\$ 81,868,189.00
Programa de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.	\$ 15,500,000.00		\$ 15,500,000.00
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	\$ 14,050,000.00		\$ 14,050,000.00
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 14,955,000.00		\$ 14,955,000.00
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de la Cuenca.	\$ 1,351,000.00		\$ 1,351,000.00
Subsidios a Grupos de Mujeres Indígenas y Jóvenes con perspectiva de género.	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 934,746,949.00	\$ 36,171,250.00	\$ 970,918,199.00

1/ Recursos destinados exclusivamente a subsidio (capítulo 4000), excluyendo gasto corriente o de operación.

2/ Inversión total estimada a ejecutar por los organismos sectorizados de la SEDESOL

3/ Inversión que las dependencias federales estiman ejecutar directamente en la entidad como parte del Acuerdo Social Incluyente.

* La meta estimada de familias beneficiarias y el monto estimado de apoyos monetarios podrá variar debido a:

La validación y capacidad de atención de los servicios de salud en los estados

El cumplimiento de corresponsabilidad a los servicios de educación y salud por parte de las familias beneficiarias.

Movimientos de altas y bajas en el Padrón de Beneficiarios.

La transición escolar de los becarios (avance de grado).

Las variaciones en la inscripción de los becarios por nivel, sexo y grado en los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014.

El monto asignado de adultos mayores y su distribución por entidad federativa variará en función del avance de la cobertura del Programa de Atención de Adultos Mayores de 65 años en zonas rurales, operado por la SEDESOL.

** La meta estimada de familias beneficiarias y el monto estimado de apoyos monetarios podrá variar en función de los movimientos del Padrón de Beneficiario y del tránsito de familias PAL al programa Oportunidades, conforme a la capacidad de atención de los servicios de salud.

4/ Dado el momento de transición en el que se encuentra, aún no tiene definido techos financieros para la mayoría de sus programas, en cuanto esto sea de conocimiento podrán adicionarse al presente anexo.

La información financiera que se contiene en el presente anexo II sólo es un estimado al momento de la suscripción del Acuerdo Integral para el Desarrollo Social Incluyente de la inversión que se realizaría durante el ejercicio 2013. Los montos correspondientes a la inversión prevista en los referidos anexos son estimados, y son susceptibles de variar en virtud de:

- La disponibilidad presupuestal;
- La programación y aplicación que deba efectuarse en términos de las reglas de operación aplicables;
- Los casos fortuitos que puedan surgir en función de las contingencias no previstas